

PLIEGO DE CONDICIONES

Datos Generales	
1. Objeto Contractual.	Alquiler de equipo de cómputo para CENECOOP.
1.2 Subprograma Presupuestario.	1.01
1.3 Número Sub-partida Presupuestaria.	1.01.03
1.4 Cantidad.	26 PC Portátiles
1.5 Unidad de medida.	Unidades
1.6 Monto por equipo, mensual.	€32.000.000,00 (I.V.A. Incluido)
1.7 Prioridad de la Compra.	IV trimestre 2024
1.8 Estudio Costo – Beneficio.	N/A
1.9 Cronograma de Actividades.	N/A
1.10 Plazo de entrega del bien o servicio.	15 días, una vez adjudicado
1.11 Plazo de Ejecución de la obra o el servicio requerido.	El alquiler se desarrollará por 2 años, con posibilidad de prórroga. (Artículo 104 de la LGCP)
1.12 Lugar de entrega o ejecución.	Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca
1.13 Persona designada para atender consultas técnicas de oferentes una vez iniciado el concurso.	Mauriel Cabalceta Calderón, mcabalceta@cene.coop 2528 5820 ext 120
1.14 Modalidad de Pago.	A mes vencido.
1.15 Garantía Comercial.	N/A
1.16 Garantía de Cumplimiento.	N/A
1.17 Muestras del producto.	N/A
1.18 Cláusula penal, multas o sanciones.	<p>Exclusión del registro de proveedores por un año en caso de incumplimiento.</p> <p>Si existiera atraso en la fecha de inicio de entrega de los bienes, según las condiciones del cartel, el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) deducible del monto de la oferta.</p> <p>Para el cobro de las multas, no será necesario demostrar la existencia del daño o perjuicio.</p> <p>En caso de incumplimiento total de las obligaciones por parte del contratista, no procede el cobro de multas, posteriores a ese momento, sino la ejecución de la garantía de cumplimiento y la resolución del contrato, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas y civiles que se deriven de dicho incumplimiento.</p> <p>En caso de que las multas o sanciones económicas superen el 25% del monto adjudicado se considerará como incumplimiento contractual debiendo ejecutarse la garantía de</p>

PLIEGO DE CONDICIONES

cumplimiento, aplicación de las sanciones correspondientes, así como la finalización contractual

Detalle /Especificación técnica

2.1. Servicio de alquiler por medio de leasing operativo de 26 equipos de cómputo portátil por un periodo de dos años, con posibilidad de prórroga (UP DAY), según indicaciones arriba dicho.

- El CENECOOP R.L., requiere alquilar equipos PC portátiles de última tecnología para el personal de las diversas Áreas de Gestión, los cuales deberán ser entregados en nuestra sede central (Edificio Cooperativo, San Pedro Montes de Oca) y contar con el soporte y mantenimiento necesario para un óptimo funcionamiento durante 24 meses. Estos equipos al ser de uso diario del personal, podrán salir de las instalaciones del CENECOOP R.L., para la realización de Teletrabajo, acciones formativas (capacitaciones) y otras.
- Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales revisiones, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes.
- El oferente deberá indicar en su oferta la persona responsable de atender consultas sobre lo ofertado, la dirección correspondiente y el número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- Todos los documentos integrantes de la oferta deberán presentarse en idioma español. En caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de su traducción libre.
- El oferente deberá cotizar en su oferta el costo total de los 26 equipos portátiles por los 24 meses de alquiler en **colones costarricenses**. En documentos adjuntos a la oferta deberá desglosar el costo unitario de cada equipo por mes.
- El CENECOOP R.L., se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción de los equipos aquellos que no cumplan con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación del contratista reponerlos en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la comunicación de dicha condición. El recibido conforme se dará luego de satisfecha esta revisión de aceptación.
- Sin excepción alguna, los equipos que se ofrezcan a esta administración deberán ser de primera calidad y en excelente funcionamiento, por lo que de existir durante el periodo de arrendamiento alguna falla en los equipos suministrados, el contratista deberá sustituirlos sin costo alguno para la administración.
- El oferente cotizará teniendo en cuenta que, se deberá brindar un adecuado mantenimiento preventivo, suministrar repuestos y mano de obra para el buen funcionamiento de cada uno de los equipos, sin omitir la posibilidad de sustituciones de equipos completos. Para ello el adjudicado entregará un plan de trabajo que contará con el aval del órgano fiscalizador.
- Todos los equipos deberán ser estándares de la industria. No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta. Esto quiere decir, que, si los modelos que se cotizan han sido remplazados por nuevos para la fecha en que debe hacer la entrega, el contratista deberá suministrar los nuevos modelos disponibles. Asimismo, todos los equipos, software y suministros deberán cumplir con los estándares ISO y ANSI aplicables.
- La administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de equipos a alquilar contenidos en este pliego de bases (+/- 30% de la cantidad de equipos a alquilar), de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- El CENECOOP R.L., podrá dar por terminado el servicio de arrendamiento sin responsabilidad de su parte cuando lo considere conveniente a sus intereses, dando aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación, indicando los motivos de la rescisión del contrato.
- Los equipos que se entreguen deberán ser nuevos, con no más de 3 meses de fabricados; libres de defectos y contruidos con materiales de primera calidad. No se aceptarán equipos que hayan sufrido modificaciones, transformaciones o alteraciones de cualquier orden después de producidos, no deben contener partes reconstruidas o reparadas. El equipo deberá venir embalado adecuadamente para su transporte.

PLIEGO DE CONDICIONES

- Para dar por aceptados los equipos, El CENECOOP R.L., realizará una verificación del equipo entregado, durante la semana siguiente a su ingreso, para verificar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas por el CENECOOP R.L., y ofrecidas por el adjudicatario. La aceptación del equipo se dará siempre y cuando cumpla con lo ofrecido.
- Finalización del Contrato: En los quince días posteriores al vencimiento del contrato, el CENECOOP R.L., ejecutará el programa de devolución de los equipos al arrendante que consiste en:
 - Los equipos se entregarán al arrendante sin empaque de ningún tipo, así como en el estado en que se encuentren al momento de su desinstalación, con el obvio deterioro y desgaste, producto de su uso normal.
 - Toda la información, programas de índole operativo y de oficina que se encuentre almacenada en los discos duros, será eliminada por el CENECOOP R.L. El arrendante, de previo al traslado de los equipos a las respectivas bodegas, puede corroborar en las oficinas correspondientes, el buen funcionamiento de los equipos.
 - Una vez que el arrendante retire los equipos del CENECOOP R.L., este último queda exonerado de toda responsabilidad en cuanto a funcionamiento en general y daños a consecuencia de golpes u otras circunstancias que deterioren el equipo.
 - El CENECOOP R.L., se reserva el derecho de verificar la experiencia acreditada por cada oferente por cualquier medio, en el momento que lo considere oportuno, incluso contactando a las empresas e instituciones referenciadas. En caso que algún oferente proporcione información falsa la oferta será descalificada y se le aplicará lo establecido en el artículo 99, inciso d, de la Ley de Contratación Administrativa.

2.2. Solicitud de Pedido

- Esta contratación se encuentra amparada en la Solicitud de Pedido vía oficio ADM#005-09-2024.

2.3. Productos esperados:

- 26 PC portátiles
- Soporte y mantenimiento necesario para el óptimo funcionamiento durante 24 meses.

2.4 Plazo de entrega:

- El equipo deberá ser entregado dentro de los 8 días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra.

2.5. Lugar de entrega:

- El adjudicatario deberá entregar los equipos en el Edificio Cooperativo, sita en San José, Montes de Oca, San Pedro, II Piso, oficinas del CENECOOP R.L., previa coordinación con los señores Mauriel Cabalceta Calderón, Soporte Técnico, al teléfono 2528-5820 ext. 120, Alexander Sandi Porras al teléfono 2528-5820 ext. 106.

2.6. Consideraciones técnicas de los equipos:

1. Procesador igual o superior: 13a Generación Intel® i7-1165G7. (4 Core, 12M Cache, base 2.5 GHz, up to 4.7 GHz) o superior.
2. Memoria RAM de al menos: 32GB DDR4 3200MHz
3. Unidad de almacenamiento de al menos: Disco de estado sólido SSD 512GB M.22230 PCIe Gen3x4 NVMe, o superior”.
4. Teclado: Teclado en español, con teclas alfanuméricas incluidas dentro del teclado al lado derecho
5. Tarjeta de Video: Intel® HD 630 integrada, compatible con los procesadores Intel® Core™ i7-1165G7.
6. Pantalla: LCD de 15.6" (39,6 cm) medidas diagonalmente, de alta definición completa (FHD) (1920 x

PLIEGO DE CONDICIONES

- 1080) con capa antirreflejo,
7. Cámara web y micrófono
8. Controladora Ethernet Gigabit Intel 10/100/1000 integrada
9. 3 puertos USB 3.0 o superior.
10. Lector integrado para tarjetas inteligentes (Smart card) para firma digital, según las especificaciones vigentes del Banco Central de Costa Rica.
11. Lector integrado de tarjetas de memoria SD
12. 1 Conector HDMI
13. 1 entrada combinada para auriculares/micrófono
14. 1 Display Port sobre USB tipo C
15. 1 Lector integrado para tarjetas SIM
16. Tarjeta o componente para la conexión Inalámbrica Wi-Fi de doble banda 6ax201 2x2 802.11ax 160mhz Intel AX201+ Bluetooth 5.1
17. Batería de Litio de 4-Celdas 60W/HR, con capacidad de mantener el equipo sin necesidad de conectar a la electricidad al menos 8 horas.
18. Adaptador de Corriente de 65 Watts, 3-pines
19. Concentrador multi puertos tipo C 10 en 1 que tengan las siguientes conexiones:
 - a. Un puerto USB 3.0
 - b. Tres puertos USB 2.0
 - c. Un puerto HDMI
 - d. Dos puertos USB con conexión tipo C
 - e. Lector de tarjetas SD
 - f. Puerto de red conexión ethernet, 10/100/1000
20. El equipo debe tener una herramienta que permita una recuperación del sistema operativo
21. Equipos certificados; ENERGY STAR, EPEAT GOLD, FCC, UL
22. Medidas varían de acuerdo con el equipo ofertado y marca, se sugiere sean similar o igual a Altura: 20,26mm a 23 mm (0,90") x Ancho: 323,05mm a 370 mm (14,60") x Profundidad: 216mm a 260 mm (10,23"). Peso: inferior o igual: 2,0 kg
23. Sistema Operativo Windows 11 Profesional en español, 64-bit, español, última versión liberada y sea compatible con la descarga y actualización de Windows.
24. Controladores disponibles en el sitio del proveedor. Todo el software privativo que contenga el equipo debe contemplar su licencia(s) y medios de instalación o autorización del lugar donde se descargará y clave en caso de que ocurra algún inconveniente con su funcionamiento.



PLIEGO DE CONDICIONES

Especificaciones adicionales requeridas

1. El equipo ofrecido debe ser nuevo y compatible 100% con software Windows de versión reciente en español.
2. El certificado de autenticidad de Windows 11 profesional o superior deberá venir adherido en cada uno de los equipos.
3. Licencia y certificado de office 365 para negocios.
4. Todo el software que se incluya con el equipo debe tener la licencia correspondiente, tal como se indica en el punto 10 de este apartado.
5. Los equipos deben estar certificados para los ambientes de los sistemas operativos de Microsoft. Presentar certificación que lo demuestre.
6. Cada equipo debe permitir el diagnóstico presencial de los diferentes componentes (batería, bluetooth, disco duro, lector de tarjetas, tarjeta de sonido, pantalla, usb, tarjeta de video y prueba de esfuerzo). Los medios permitidos son correo de soporte técnico, por teléfono, videollamadas, chat, software de monitoreo, entre otras. Si la empresa tiene la posibilidad tiene la posibilidad de hacer los diagnósticos en línea se coordinaría para una VPN de revisión.
7. Los Equipos deben estar certificados y cumplir con las normas ambiente: FCC, EPEAT GOLD, presentar documentos que lo acrediten o indicar la dirección del sitio web para comprobarlo.
8. El sistema operativo deberá entregarse preinstalado por parte del fabricante, y se darán por recibido los equipos hasta realizar las pruebas técnicas que demuestren que cada uno de los equipos se encuentra operando a entera satisfacción, posterior a la configuración de la empresa adjudicada. Además, Los equipos deben entregarse totalmente armados y listos para ser utilizados. Todos los componentes (memoria, discos, fuentes de poder, abanicos, tarjetas, procesadores) deben venir correctamente instalados.
9. Contar con el software y licenciamiento legal y vigente durante todo el contrato. Tal como se indica en el punto 10 de este apartado.
10. Brindar el servicio de Hardware con servicio en el sitio (Oficinas centrales del Centro de estudio y capacitación cooperativa R.L., Cenecoop R.L.) luego de diagnóstico remoto. Máximo 2 días.

Otras Condiciones

3.1 Requisitos de Admisibilidad:

- Estar registrado como proveedor del CENECOOP R.L.
- La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente, sea persona física o jurídica, se encuentre al día con las obligaciones sociales y tributarias
- En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 24 horas hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles la oferta.
- No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los costos de los componentes de la línea, debiendo presentar el precio unitario y total, los cuales se entenderán como firmes y definitivos. En caso contrario quedará excluida de concurso.



PLIEGO DE CONDICIONES

- Se consideran excluidas las ofertas que carezcan de firma del representante legal o la persona autorizada (en este caso aportar poder legal que lo faculte), o no se ajusten al plazo de entrega, plazo de la garantía o no indiquen la marca del producto. Las ofertas presentadas en forma extemporánea no serán admitidas para el concurso.
- El oferente deberá adjuntar al menos una (1) cartas de empresas o instituciones a quienes les haya arrendado en los últimos dos años equipos de cómputo. Dicha carta deberá contener al menos la siguiente información:
 - Nombre de la empresa o institución
 - Número de teléfono
 - Dirección exacta
 - Nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información
 - Características del equipo alquilado
 - Solamente se aceptará una carta por empresa, no podrán tener más de seis (6) meses de emitidas.

3.2 Perfil del Oferente:

- Persona física o jurídica con experiencia en alquiler de equipo de cómputo y otros.

3.3 Contratista:

- El contratista garantizará que el personal ofrecido para el soporte de los equipos será responsable e idóneo para ejecutar las tareas requeridas.
- El contratista aceptará el derecho del CENECOOP R.L., para solicitar el reemplazo de cualquier técnico asignado para atender el equipo en alquiler y que a criterio del CENECOOP R.L., no cumpla con los requerimientos mínimos razonables de productividad, responsabilidad, seriedad y calidad en el trabajo que realice. Para tal efecto el CENECOOP R.L., comunicará formalmente el requerimiento con las justificantes correspondientes. Esto será condición suficiente para iniciar el proceso de reemplazo.
- El contratista debe permitir que, durante el período de alquiler, la contraparte designada por el CENECOOP R.L., formen parte del equipo de trabajo.
- El contratista debe presentar, por escrito, reportes cada 3 meses al CENECOOP R.L., que incluyan la información necesaria para monitorear el cumplimiento del avance según el cronograma establecido. El formato de este informe estará sujeto a la aprobación formal por parte de la contraparte del CENECOOP R.L.
- El contratista acepta que los términos de referencia establecidos en este cartel son de cumplimiento obligatorio y estarán vigentes hasta el momento en que expire el tiempo de alquiler de los equipos. El incumplimiento parcial o total de dichos términos facultará al CENECOOP R.L. para dar por terminada la contratación.
- El contratista asumirá respecto de su personal asignado para el Soporte, todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, tales como: cuotas de Seguro Social, riesgos laborales, riesgos profesionales y relaciones obrero-patronales, teniéndose su inobservancia como causal de incumplimiento del contrato.
- Tiempo de respuesta. Con el propósito de mantener la continuidad de las labores de los usuarios de los equipos, el oferente debe garantizar los siguientes tiempos de respuesta, de conformidad con las siguientes condiciones: durante las labores Normales: 1 día hábil para reemplazar el equipo.
- Seguros:
 - Todos los equipos arrendados portátiles, deberán contar con seguros que contemplen coberturas del seguro de Equipo Electrónico, que garantice al CENECOOP R.L., el reemplazo por equipo nuevo.
 - Las coberturas que debe contemplar son: incendio (daños derivados de incendio casual, rayo, explosión, implosión, humo, hollín, gases o líquidos), robo, eventos de la naturaleza (daños derivados de temblor, terremoto, erupción volcánica, golpe de mar por maremoto) y otros riesgos (acción del agua y humedad anormal, hundimiento y/o deslizamiento del terreno, caída de tierra o rocas). En el caso de los equipos portátiles, deben contar con cobertura de equipo móvil. Para estos casos el deducible es responsabilidad del contratista.
 - La sustitución del equipo no debe estar sujeta a la resolución de la entidad aseguradora y el equipo nuevo debe ser entregado en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

PLIEGO DE CONDICIONES

- El transporte de los equipos correrá por parte del contratista, durante las labores de distribución inicial, así como en las situaciones en las que el equipo deba trasladarse por reparaciones o sustituciones fuera de las oficinas del CENECOOP R.L.
- La entrega de los equipos en las oficinas se debe efectuar en el horario ordinario del CENECOOP R.L. Una vez realizada la adjudicación se le entregará a la empresa una lista con el detalle de la cantidad de equipo y con las siguientes condiciones:
 - El contratista deberá entregar los equipos debidamente instalados y configurados con software de sistema operativo Windows. El CENECOOP R.L., se encargará de instalar las demás aplicaciones, a través de soporte técnico.
- Durante el período de arrendamiento, el contratista prestará el servicio de atención de reporte de fallas de los equipos, entre las 8:00 y las 16:00 horas de lunes a viernes, garantizando que las averías serán atendidas y corregidas.
- Mantenimiento: El contratista debe cumplir con el PLAN propuesto y aprobado por la Contraparte Institucional, de acuerdo con lo siguiente:
 - Mantenimiento preventivo. Una vez recibido el equipo a satisfacción, el contratista dispondrá de ocho días hábiles para entregar el cronograma de mantenimiento preventivo, que deberá abarcar los 24 meses, fecha, cantidad de máquinas y días de duración, y que deberá coordinarse con el Proveedor de servicios de tecnología de la información.
 - Debe efectuar al menos una (1) visita anual durante el período del contrato. En casos calificados, el mantenimiento debe realizarse en horas no hábiles de lunes a viernes y fines de semana, lo cual será comunicado por el proveedor de tecnologías de la información, con 8 días hábiles de anticipación.
 - El CENECOOP R.L., podrá solicitar al contratista modificaciones o ajustes al Plan de Mantenimiento, los cuales deberán contar con la anuencia del contratista.
 - Durante la ejecución del contrato, si se dieran cambios de versiones o actualizaciones del software de Sistema Operativo, el adjudicatario deberá realizar su instalación, sin costo adicional para CENECOOP R.L.
- El contratista deberá entregar al CENECOOP R.L., en medio digital e impreso, la siguiente información de cada uno de los equipos entregados: marca, modelo, número de serie.
- Una vez en firme el acto de adjudicación el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:
 - El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.

Sistema de evaluación: 70% precio
30% experiencia

PRECIO DE LA OFERTA (70%)

El monto de la oferta será evaluado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE = (PB/PO) \times 100$$

PB: Precio más bajo ofrecido entre todas las ofertas recibidas.

PO: Precio de la oferta que se está evaluando.

EXPERIENCIA (30%)

Este punto será evaluado mediante las cartas de recomendación adjuntas. El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Cantidad	Puntos
1 carta de recomendación	15 puntos
2 cartas de recomendación	30 puntos

PLIEGO DE CONDICIONES

En caso de que no presente dicho documento, automáticamente se le asignará cero puntos.

4. Persona encargada de la administración, contenido presupuestario, elaboración y aprobación del presente formulario

4.1 Administrador de la contratación	Victoria Velásquez Pastrán Gestora de Compras
4.2 Aprobador del contenido presupuestario	Yamileth Cambroneró Montero Coordinadora Financiera
4.3 Elabora	Alexander Sandi Porras Área Administrativa Financiera
4.4 Aprobador	Rodolfo Navas Alvarado Gerente General
4.5 Extensión telefónica de quien elaboró	25285820 ext. 1
4.6 Correo electrónico de quien elaboró	asandi@cene.coop
4.7 Fecha	20/09/2024